

El programa Mi Fiscalía tiene como objetivo asistir técnicamente a las fiscalías* de México en el establecimiento de prioridades de persecución penal e investigación, así como en el fortalecimiento de sus capacidades de administración pública. Para ello, se desarrolló un kit de herramientas de gestión.

Como parte de este kit, se presenta el Modelo de Gestión de Casos (MoG) que permite orientar los procesos de la institución a soluciones óptimas y articularlos a una Persecución Penal Estratégica.

PROBLEMÁTICA Y PROPUESTA DE ATENCIÓN

PROBLEMÁTICA GENERAL

- Es común que las fiscalías mexicanas cuenten con procesos de gestión que no se encuentran orientados a resultados ni articulados a una Política de Persecución Penal.
- Generalmente, los operadores actúan a partir de criterios individuales y reactivos, que no están alineados con los objetivos institucionales.

PROPUESTA DE ATENCIÓN

Para atender a estos puntos, se propone un Modelo de Gestión para guiar la toma de decisiones de AMP a las soluciones menos complejas, más tempranas y que impliquen una menor inversión de recursos.

DEFINICIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE CASOS

Establece la **metodología para el desarrollo de procesos** que permiten gestionar las investigaciones orientándolas hacia la **solución óptima**, es decir, aquella que sea más temprana, menos compleja y que implique una menor inversión de recursos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un **modelo de referencia orientado a la gestión y solución óptima** de los casos que ingresan a la fiscalía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir **lineamientos que funcionen como directrices para la toma de decisiones** de AMP en el uso de facultades para la terminación de la investigación, soluciones procesales y recepción de personas detenidas y ratificación de la detención.
- ✓ Definir **procesos arquetipo** que sirvan como modelo para que las fiscalías diseñen o fortalezcan sus procesos de gestión.
- ✓ Diseñar una **guía que permita a las fiscalías adoptar el Modelo de Gestión de Casos**.

FUNCIONAMIENTO DEL MoG: PUNTOS CRÍTICOS Y CATEGORÍAS

Cuenta con lineamientos centrados en **ocho puntos críticos agrupados en tres categorías**. Estos puntos críticos son las decisiones clave que deben tomar los AMP para la solución de los casos:

A. FACULTADES PARA LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puntos críticos:

- A.1 Abstención de investigar.
- A.2 Archivo temporal.
- A.3 No ejercicio de la acción penal.
- A.4 Criterios de oportunidad.

B. SOLUCIONES PROCESALES

Puntos críticos:

- B.1 Acuerdo reparatorio.
- B.2 Suspensión condicional del proceso.
- B.3 Procedimiento abreviado.

C. DETENCIÓN EN FLAGRANCIA

Puntos críticos:

- C.1 Recepción y ratificación de la detención, y liberación de personas detenidas.

INSTRUMENTOS DE LA HERRAMIENTA



INSTRUMENTO 1 LINEAMIENTOS

Guían la toma de decisiones operativas de AMP en cada punto crítico para otorgar la solución óptima de los asuntos.



INSTRUMENTO 2 PROCESOS MODELO DE GESTIÓN DE CASOS

- Orientan la toma de decisiones en 5 áreas:
- Atención temprana
 - Atención temprana con persona detenida
 - Tramitación masiva de casos
 - Imputado desconocido
 - Órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias.



INSTRUMENTO 3 GUÍA DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE CASOS

- Orientan el proceso de implementación, enfocados a identificar brechas entre el contexto actual de la fiscalía y el estado ideal conforme al MoG con el fin de establecer soluciones que permitan adoptarlo.
- Otorga insumos para diseñar un plan de seguimiento de las soluciones para alcanzar el estado ideal.

* Los materiales de trabajo y difusión de Mi Fiscalía utilizan el término "fiscalía" para referirse a las instituciones estatales de procuración de justicia con independencia de su denominación oficial, naturaleza jurídica o estructura orgánica.

• Programa posible gracias al apoyo otorgado por el **Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley** (INL, por sus siglas en inglés).
 • Su diseño e instrumentación es responsabilidad de **Fundación IDEA y Fortis Consultoría** y no representa necesariamente la postura del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
 • Cualquier copia, reproducción o distribución sin la autorización previa y expresa está estrictamente prohibida.
 • En caso de requerir más información o tener alguna duda, puede comunicarse al correo mifiscalia@fundacionidea.org.mx.